



**ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN - CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA 230041-**

El Órgano de selección designado por Resolución de 11 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial Primera Conductor/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (código de la convocatoria 230041) y cuya composición fue modificada mediante Resolución de 14 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2025,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** - La base Tercera punto 1 de la Resolución de Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (B.O.A. núm. 87 de 22 de abril de 2021) establece que “*Primer ejercicio: En convocatorias derivadas de ofertas de procesos de estabilización el ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable*”.

A la vista de lo anterior, será necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas. Habiendo sido la puntuación media de **20,63 puntos**, por tanto, el **60 por ciento de dicha puntuación** corresponde con **12,38 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, 30 puntos, corresponde a 10 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. Habiendo sido dicha nota de 27,10 puntos, el 50% de la misma corresponde con **13,55 puntos**.

En consecuencia, se procederá a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación **no inferior a 13,55 puntos**, mayor de las puntuaciones de corte anteriores, y que por tanto han superado el primer ejercicio de la fase oposición, identificados por su número de plica, con la puntuación obtenida y que se indican a continuación:

Plica	Nota
22102	14,20
22103	16,10



WY

<b>Plica</b>	<b>Nota</b>
22106	13,60
22108	13,60
22110	16,00
22201	15,70
22207	13,60
22209	16,90
22210	17,30
44101	15,00
44103	14,60
44105	14,60
44107	13,80
44109	14,10
44114	21,20
44123	14,20
44125	17,00
44127	15,20
50102	18,30
50103	17,30
50104	15,90
50105	18,70
50109	20,30
50113	20,00
50116	14,30
50117	15,10
50120	15,90
50121	19,80
50123	19,10
50124	16,10
50125	18,80
50130	19,20
50131	21,20
50201	17,10
50208	15,90
50213	17,20
50214	17,70
50217	19,60
50218	18,50
50219	18,80
50220	27,10
50223	14,50
50225	13,60



**SEGUNDO.** – Convocar a la apertura de los sobres que contienen la identificación personal de los opositores que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que tendrá lugar el **día 7 de noviembre de 2025 a las 9:00 horas en la Sala Jerónimo Zurita** del Edificio Pignatelli, situado en Paseo María Agustín, 36 de Zaragoza, dando traslado al IAAP para su publicación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaría del Tribunal  
Dª A. Ascensión Salesa Ubed

**SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**